

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN MEJORA CONTINUA DEL SIG		CÓDIGO: SIG-PRC
	PLAN DE MEJORAMIENTO Y ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS		
			VERSIÓN: 02
		FECHA: 14-Sep	

Quien diligencia:	Francisco Javier Bernal Garcia	Responsable que detecta:	• Ginna del Pilar Rozo (Auditor líder.)
Cargo:	Profesional especializado	Nombre de quien Detecta:	• Ginna del Pilar Rozo (Auditor líder.)
Responsables del Proceso:	Nancy Adriana Sandoval Avila	Normas que Incumple	Criterios de auditoría
Proceso Involucrado:	Sistemas y Seguridad de la Información	Fecha de solicitud:	13/05/2019

Diligenciado por los responsables del Proceso y/o Procedimiento	Resultados de la Auditoría Interna / Externa y/o Seguimiento			Plan de Mejoramiento			
	Nº	Descripción de la No Conformidad	Análisis de Causas	Corrección	Acción Correctiva	Acción Preventiva	Valoración del Riesgo Norma OHSAS 18001:2007 Numeral 4.5.3.2
1	No conformidad 10.2.1: Se evidenció debilidad en el proceso de comunicaciones por falla en el apoyo del proceso tecnológico asociado con el cargue de pantallas digitales y la conexión en red de los equipos Mac, lo cual no garantiza un uso eficiente y efectivo de la tecnología, incumpliendo de principio de Innovación que establece que se debe propender por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas que hagan uso de TIC, para resolver problemáticas o necesidades identificadas, establecido por la "Política de Gobierno Digital" contenida en el artículo 2.2.9.1.1.3 del Decreto 1008 de 2018 – MIPG. Así como específicamente el propósito de la política digital de "Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información".  Adicionalmente también se genera incumpliendo del numeral 8.1.3 Gestión de cambio de la ISO27001:2013 Sistema de Seguridad de la información, ya que se deben establecer procesos para la implementación y el control de los cambios temporales o permanentes que tienen un impacto en el desempeño de SST, según la evidencia indagada no se establecen procesos de control sino se opta por no presentar el servicio.	Falta de compatibilidad entre Mac y Microsoft	N.A.	Establecer y ejecutar un protocolo para integrar los computadores de Mac a la red interna del Concejo de Bogotá, D.C.	N.A.	N.A.	
2	No Conformidad 10.2.2: Se evidenció libre acceso al Intranet por usuarios diferentes a los autorizados, es decir a través de internet cualquier usuario tiene acceso a la página de Intranet del Concejo de Bogotá, lo cual genera incumplimiento de la Política de Control Acceso de la Corporación y puntualmente a los numerales A.9.1.2 Acceso a redes y a servicios en red referente a que solo se debe permitir acceso de los usuarios a la red y a los servicios de red para los que hayan sido autorizados y A.9.2 Gestión de Acceso de Usuarios de la norma ISO 27001:2013 Sistema de Seguridad de la Información. (Responsable: Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información).	Por modificación de la página Web se perdió el certificado de autenticación permitiendo el acceso a usuarios externos.	N.A.	Actualizar la plataforma de la Página Web del Concejo para generar el certificado de autenticación de la misma.	N.A.	N.A.	
3	No conformidad 10.2.10: Incumplimiento de artículo 3 de Resolución 0221-2010 "Por la cual se adopta el Manual Interno de manejo de la Intranet del Concejo de Bogotá D.C." parágrafo segundo referente a que todos los procesos Misionales, de Apoyo y/o Comités de la Entidad, designaran a un funcionario como Web master del mismo, quienes previa inducción y capacitación serán los responsables de actualizar la información de cada proceso organización y/o Comité."	No se establecen actividades de seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la resolución del Manual Interno de la Intranet.	N.A.	Establecer en el marco del Equipo Técnico de Información y Comunicación Pública, Transparencia, anticorrupción, Servicio a la ciudadanía, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas la metodología, estructura o mecanismo bajo el cual se genere la continua actualización de la información de la Intranet del Concejo de Bogotá.  Presentar para aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Concejo de Bogotá, la metodología, estructura o mecanismo bajo el cual se genere la continua actualización de la información de la Intranet del Concejo de Bogotá.	N.A.	N.A.	
4	No conformidad 10.2.12: No se observa avance o política de operación clara, para el cumplimiento de la obligación de publicar datos abiertos, lo cual incumple el artículo 11 numeral k de la Ley 1712 del 2014 referente a que se deberá publicar datos abiertos.	No se cuenta con una directriz interna para dar cumplimiento a la publicación de datos abiertos.	N.A.	Determinar en el marco del Equipo Técnico de seguridad de la Información el documento orientador para establecer qué, quién y cómo se publicará la información para datos abiertos del Concejo de Bogotá, conforme a la normatividad vigente en este tema.  Presentar para aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Concejo de Bogotá, el documento.	N.A.	N.A.	
4				Firma Responsable del Proceso			

Diligenciado por los responsables del Seguimiento	Seguimiento				
	AC/AP Nº	Hallazgos	Responsable	Cargo	Fecha
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
Firma Responsable del Seguimiento			Firma Responsable del Proceso		

107-FO1
o.-2016

Fecha de Implementación	
Inicia	Finaliza
22/jul/2019	30/nov/2019
1/08/2019	28/02/2020
1/08/2019	28/02/2020
1/08/2019	30/05/2020

Estado	
Abierta	Cerrada